

02 ABR 2020

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

Gobierno Regional de Ancash



"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 110 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 01 ABR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0092-2020-GRA-GR de 03 de marzo de 2020, se encarga a don **RUBIÑOS CASAVILCA QUISPE** en adición a sus funciones de Subdirector - Director Adjunto del Hospital "Víctor Ramos Guardia" (Director de Programa Sectorial I,

la de Director Programa Sectorial II Director Ejecutivo del Hospital "V́ctor Ramos Guardia" de la Direcci3n Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la encargatura a don **RUBIÑOS CASAVILCA QUISPE** en adici3n a sus funciones de Sub Director - Director Adjunto del Hospital "V́ctor Ramos Guardia" (Director de Programa Sectorial I, la de Director Programa Sectorial II Director Ejecutivo del Hospital "V́ctor Ramos Guardia" de la Direcci3n Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a don **CARLOS ENRIQUE LOARTE LOPEZ** en adici3n a sus funciones de Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos - UCI del Hospital "V́ctor Ramos Guardia", la de Director Programa Sectorial II Director Ejecutivo del Hospital "V́ctor Ramos Guardia" de la Direcci3n Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, quien deber3 asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposici3n que contravengan a la presente Resoluci3n Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretarí General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resoluci3n.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 02 ABR. 2020
 MARCELINO R. GUTIERREZ CASTILLO
 FEDATARIO